

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL No. 211 -92-P-CTAR-RAAC

Cerro de Pasco, 15 JUN. 1992

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL DE LA REGION "ANDRES AVELINO CACERES"

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley No. 25432, se norma transitoriamente - la Organización y Funcionamiento de los Gobiernos Regionales, en tzn to se establezca el nuevo esquema de Descentralización y Desconcentración; asimismo, se disuelve las Asambleas Regionales y Consejos Regionales de todos los Gobiernos Regionales establecidos en el país;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento y cumplimiento de metas y objetivos de la Dirección Regional de Planificación, Presupuesto y Hacienda, del Gobierno Regional es necesario designar a los funcionarios correspondientes;

Que, las condiciones para las designaciones y el pago de remuneraciones a los Funcionarios de Confianza, se establezcan taxativamente en el Art. 2º del D. Leg. 276, en concordancia con el Art. 77º del D.S. N° 005-90-PCM y demás normas aplicables al caso;

Que, de conformidad a la Ley Orgánica N° 25020 de creación de la Región "Andrés Avelino Cáceres", y en uso de las facultades conferidas por la Ley y el Decreto Ley N° 25466, y con cargo a dar cuenta al Consejo Regional;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar a partir del 15 de Junio de 1992, - con cargo de confianza a los siguientes Funcionarios:

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>CARGO</u>	<u>NIVEL</u>
1. ANATOLIO SOLORZANO SALAZAR	Director General de la Dirección Regional de Programación de Inversiones	44%
2. HEBERT JAVIER REMUZGO ROBLES	Director General de la Dirección Regional de Presupuesto y Hacienda	44%
3. DAVID ZARATE VELASCO	Director de la Dirección de Programación y Evaluación	39%

ARTICULO SEGUNDO.- Los funcionarios designados percibirán las remuneraciones y beneficios que por Ley les corresponde, egreso que será afectado al Presupuesto del Pliego 10 Región "Andrés Avelino Cáceres", Programa 66 Consejo Regional.

/...



/...

ARTICULO TERCERO.— Los funcionarios Sr. Anatolio Solorzano Salazar y el Sr. David Zárate Velasco, al concluir la designación retornaran a sus plazas de carrera de los cuales son titulares; para cuyo efecto la Oficina de Personal dispondrá que se mantengan reservadas en la Oficina Sub Regional de Desarrollo de Pasco.

ARTICULO CUARTO.— Transcribir la presente Resolución a la Dirección Nacional de Personal del INAP, a la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, a la Presidencia del Consejo de Ministros, a la Contraloría General de la República y a los organos ejecutivos-componentes del Gobierno Regional.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Lucila Shinsato de Shimabukuro
Lucila Shinsato de Shimabukuro
Presidenta
Región "Andrés Avelino Cáceres"